

PROVISIONAL

E/1999/SR.39

24 de septiembre de 1999

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1999

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 39ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 26 de julio de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. WIBISONO (Indonesia)
(Vicepresidente)

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DE SU MAJESTAD HASSAN II, REY DE MARRUECOS

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (continuación)

- a) DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
- b) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (continuación)
- c) ESTADÍSTICA (continuación)
- d) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)
- e) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- f) LA MUJER EN EL DESARROLLO
- g) TRANSPORTE DE MERCADERÍAS PELIGROSAS
- h) DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

SUMARIO (continuación)

- i) POBLACIÓN Y DESARROLLO
- j) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CUESTIONES DE TRIBUTACIÓN
- k) ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA OCUPACIÓN ISRAELÍ PARA LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y PARA LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO

En ausencia del Sr. Fulci (Italia), el Sr. Wibisono (Indonesia)
Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE SU MAJESTAD HASSAN II, REY DE MARRUECOS

Por invitación del Presidente, los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (tema 13 del programa) (continuación)

- a) DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación) (E/1999/29-E/CN.17/1999/20)
- b) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (continuación) (E/1999/31-E/CN.16/1999/9)
- c) ESTADÍSTICA (continuación) (E/1999/24 y 68)
- d) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/54/8; E/1999/NGO/3)
- e) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/54/25; A/54/135-E/1999/88; E/1999/NGO/4)
- f) LA MUJER EN EL DESARROLLO (E/1999/44)
- g) TRANSPORTE DE MERCADERÍAS PELIGROSAS (E/1999/43 y 90)
- h) DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES (A/54/132-E/1999/80 y Add.1 y A/54/136-E/1999/89)
- i) POBLACIÓN Y DESARROLLO (E/1999/25-E/CN.9/1999/8)
- j) COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CUESTIONES DE TRIBUTACIÓN (E/1999/84)
- k) ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES PARA EL DESARROLLO (E/1999/32-E/C.14/1999/2)

El PRESIDENTE invita al Consejo a adoptar medidas sobre los diversos proyectos de propuestas y recomendaciones que figuran en los informes de sus comisiones orgánicas y en los demás informes que se examinan.

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su séptimo período de sesiones
(E/1999/29-E/CN.17/1999/20)

El PRESIDENTE dice que en la sección A del capítulo I del informe figuran dos proyectos de resolución. Invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución I titulado "Ampliación de las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor de manera que incluyan directrices sobre modalidades de consumo sostenible". Entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución I.

El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución II titulado "Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la cuestión de la energía". Tiene entendido que se están llevando a cabo nuevas consultas sobre el proyecto de resolución y propone que se aplaze la adopción de medidas al respecto.

Así queda acordado.

. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar la sección B del informe en la que figura un proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su séptimo

período de sesiones y programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión". Entiende que el Consejo desea aprobar ese proyecto de decisión.

Queda aprobado el proyecto de decisión.

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones (E/1999/31-E/CN.16/1999/9)

El PRESIDENTE dice que, a su entender, la Secretaría sigue trabajando en una declaración acerca de las consecuencias que sobre el presupuesto por programas tiene el proyecto de resolución que figura en el informe. Por consiguiente, propone que se aplaze hasta nueva fecha la adopción de medidas en relación con las recomendaciones que figuran en el informe.

Así queda acordado.

Informe de la Comisión de Estadística sobre el 30º período de sesiones (E/1999/24-E/CN.9/1999/29)

El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar la sección A del capítulo I del informe, en la que figura un proyecto de resolución titulado "Funcionamiento de la Comisión de Estadística". Entiende que el Consejo desea aprobar esa resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. KÄÄRIÄINEN (Observador de Finlandia), hace uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia y los países miembros del Espacio Económico Europeo, Islandia y Liechtenstein y dice que la Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución sobre el funcionamiento de la Comisión de Estadística, por la que se decide que la Comisión de Estadística deberá reunirse anualmente a partir del año 2000. La Comisión es el órgano de expertos en estadísticas más importante del mundo. Establece normas y métodos estadísticos internacionales, examina cuestiones metodológicas, coordina e integra programas estadísticos internacionales y apoya las actividades técnicas y de cooperación en cuestiones relacionadas con las estadísticas y la organización. También brinda una plataforma para las deliberaciones, sobre todo por lo que respecta a los países en desarrollo.

El mundo está experimentando cambios rápidos en diversas esferas, por lo que los datos estadísticos pierden su vigencia con gran rapidez. Por ello, la Unión Europea pide a la Comisión de Estadística que asuma el reto de determinar los medios de adaptar más rápidamente las estadísticas internacionales a los nuevos acontecimientos. Además, la Unión Europea considera que las conferencias de las Naciones Unidas, las reuniones en la cumbre y las conclusiones convenidas del Consejo y sus resoluciones deben ser objeto de una evaluación más sistemática por parte de los estadísticos. La Unión Europea estima que las reuniones anuales de la Comisión de Estadística permitirán satisfacer mejor los nuevos requisitos de una valoración estadística más sostenible.

El PRESIDENTE dice que en la sección B del informe figura un proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Estadística sobre su 30º período de sesiones y programa provisional y documentación del 31º período de sesiones de la Comisión de Estadística". Entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE dice que, basándose en las consultas oficiosas, él mismo presentó un proyecto de resolución titulado "Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos" (E/1999/L.28). Ese proyecto de resolución no tiene repercusiones en el presupuesto por programas. Entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. de BARROS (Secretario del Consejo Económico y Social) dice, en nombre del Director de la División de Estadística, que la Secretaría desea dar las gracias a la Misión Permanente de la República de Corea por haber señalado a su atención una cuestión muy importante y por haber colaborado con la Secretaría para resolverla. Asimismo, expresa su agradecimiento a otras delegaciones, en particular a la delegación del Japón, por su ayuda a este respecto. La Secretaría deplora que haya sido necesario publicar una corrección (E/CONF.91/3/Corr.1) y está de acuerdo con la delegación de la República de Corea en que esta situación no debe repetirse.

La Secretaría examinó los procesos de presentación de informes utilizados en el pasado y, a raíz de las consultas celebradas con las delegaciones y con el Presidente y el Redactor en jefe de la Conferencia, quedó decidido introducir la modificación siguiente. En los futuros informes ya no se recogerán las intervenciones realizadas en el curso de la Conferencia, sino que, siguiendo las orientaciones del Consejo Económico y Social, se reflejarán las decisiones adoptadas. Con ello se conseguirá un informe conciso que cuente con la aprobación de todos los miembros de la Conferencia.

El Sr. CHOI Seok-Young (República de Corea) dice que circunscribirá sus observaciones acerca de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos a las cuestiones relacionadas con los informes presentados por la Conferencia.

Las conclusiones de la Conferencia han sido incorporadas al programa del período de sesiones sustantivo de 1998 del Consejo. No obstante, habida cuenta de que el informe oficial de la Conferencia no fue publicado y distribuido hasta finales de marzo de 1999, las deliberaciones del Consejo se llevaron a cabo sin el informe. El orador señala que los informes de la Conferencia deben publicarse y presentarse a los períodos de sesiones sustantivos del Consejo con la antelación necesaria para que las delegaciones puedan estudiar su contenido.

Señala asimismo a la atención del Consejo el hecho de que algunas secciones del informe, en particular los párrafos 96 a 104, no fueron examinadas ni aprobadas al clausurarse la Conferencia en enero de 1998. En resumidas cuentas, el informe se publicó sin que se hubiera seguido el procedimiento oficial de aprobación, aun cuando hubo tiempo suficiente para hacerlo en el año transcurrido desde la clausura de la Conferencia. La parte del informe de que se trata versaba sobre la sesión plenaria de clausura y el texto provisional de un proyecto de resolución sobre la normalización de los nombres de configuraciones marítimas no sometidas a la soberanía de ningún Estado. Se ha demostrado que estas

secciones del informe contienen datos incorrectos y son incompatibles con lo que se dice en las propias actas de la Conferencia.

La delegación del orador señaló a la atención de la Secretaría estos problemas sustantivos y de procedimiento y pidió que se adoptasen las medidas apropiadas para subsanarlos. Gracias a la pronta intervención de la Secretaría se ha publicado y distribuido recientemente una corrección al informe. El orador expresa su reconocimiento a la Secretaría, en especial al Director de la División de Estadística, por los esfuerzos realizados. Desea señalar no obstante otro problema en lo que respecta a los informes presentados por la Conferencia. El informe publicado en marzo de 1999 parece incompleto. La delegación del orador sólo recibió el volumen I, y no hay indicación alguna del contenido del volumen II ni de ninguna otra sección.

El orador confía en que las cuestiones relativas a los informes de la Conferencia se examinen detenidamente en el curso de la próxima Octava Conferencia, que se celebrará en Alemania el año 2002, y, de ser posible, durante el período de sesiones sustantivo del Consejo del año 2000 en relación con el tema del programa que versa sobre la cartografía. Pide que su declaración y la respuesta de la Secretaría se hagan constar en el acta resumida de la sesión.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a comentar el subtema e).

El Sr. RACHIDI (Marruecos) dice que no debe considerarse al ser humano únicamente como destructor, sino también como creador de espacios planificados cuya belleza puede superar con creces la de los paisajes naturales. Si bien es cierto que el progreso tecnológico y la industrialización han acelerado la degradación de la naturaleza, se puede considerar que la protección del medio ambiente, en su sentido más amplio, abarca la protección tanto del medio ambiente físico como del natural. Es indudable que la presión ejercida sobre los recursos materiales en el siglo XX ha causado daños que, en determinados casos, suscitan preocupación.

La comunidad internacional ha concertado más de 150 instrumentos de protección del medio ambiente; la cuestión consiste en determinar cómo han de cumplirse los compromisos internacionales y en crear mecanismos nacionales e internacionales eficaces de control. En algunos países en desarrollo siguen existiendo graves problemas, como la degradación de los recursos hídricos provocada por las condiciones climáticas desfavorables, la deforestación, la erosión, la desertificación o el aumento de la contaminación que afecta de forma adversa a las condiciones de vida de los pueblos. En el plano nacional, los intentos de mejorar la situación ambiental se complican por la multitud de actores que intervienen, el escaso cumplimiento de la ley, la falta de incentivos y la insuficiencia de las actividades de sensibilización y coordinación.

Se precisa una estrategia mundial integrada para la protección del medio ambiente en la que participen diversos protagonistas y a la que se otorgue prioridad en los programas nacionales de desarrollo socioeconómico. A estos efectos, la cooperación internacional es esencial como también lo es el fortalecimiento de la capacidad nacional. Varios años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), los progresos realizados son muy escasos y la comunidad internacional aún debe hacer efectiva la asistencia técnica y financiera prometida. Otro motivo

de preocupación es la utilización de pretextos ambientales para justificar las políticas de proteccionismo comercial contra los países en desarrollo.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a formular observaciones sobre el subtema f).

El Sr. I. A. CHOWDHURY (Observador de Bangladesh) dice que gracias a la determinación y dedicación de las propias mujeres -y de algunos hombres abnegados- se han producido en los últimos dos decenios notables transformaciones en las ideas relativas a la cuestión del género. No obstante, la plena emancipación e igualdad de la mujer sigue siendo una realidad remota, debido principalmente a las actitudes colectivas de la sociedad.

El orador hace hincapié en la importancia de la educación de las mujeres y la oportunidad de generar ingresos como claves del desarrollo. La experiencia de su país indica que, en ambos casos, debe prestarse la misma atención a los arreglos oficiales y extraoficiales, como lo demuestran las iniciativas adoptadas por el Grameen Bank y otros proyectos. La pobreza y la falta de empleo productivo adecuado constituyen el desafío más importante para la plena participación de la mujer en la vida de la sociedad. No obstante, su papel tradicional está cambiando rápidamente. La mujer se incorpora a la economía monetaria en cuanto sostén económico del hogar, sea único o compartido. Su participación en la agricultura es también cada vez mayor, aunque se limita al trabajo manual. En los sectores urbanos, las actividades de la mujer se concentran en el sector no estructurado de la economía en el que las remuneraciones son bajas. La industria del vestido, por ejemplo, depende tanto de las mujeres como de los expertos.

Sigue siendo limitado el acceso de la mujer a los medios que le permitan superar las restricciones fundadas en el sexo que le impiden conseguir un trabajo remunerado y una mejor calidad de vida. Habida cuenta de que una gran proporción de mujeres vive por debajo del umbral de la pobreza, éstas no reciben los servicios necesarios en lo referente a la salud y la educación. También se desconocen sus posibilidades a efectos del desarrollo nacional. Sin embargo, la participación de la mujer en la vida comunitaria de Bangladesh está experimentando una transformación revolucionaria, gracias a los puestos de trabajo creados por el acceso oficioso al crédito y a los recursos. De esta forma, no sólo es mayor la participación de la mujer en la economía monetaria, sino que su independencia y dignidad aumentan en gran medida.

La feminización de la pobreza se agrava cada vez más. Las mujeres suelen ser las más castigadas por el efecto negativo de las políticas de ajuste estructural y la mundialización. Sin embargo, si la carga de la transformación económica recae de forma desproporcionada en la mujer el desarrollo económico tiene pocas probabilidades de ser sostenible. Un mayor acceso a la economía de mercado no es necesariamente un aspecto positivo para la propia mujer. Muchas veces tiene que soportar una carga doble: el trabajo remunerado y la responsabilidad del hogar y de los hijos. Por consiguiente, el aumento del número de mujeres que integran la fuerza laboral no va acompañada necesariamente de una mejora en

la calidad del empleo. Las mujeres deben tener un mayor acceso a la educación, a la formación y a los recursos productivos, como, por ejemplo, el crédito, la tecnología y las técnicas de comercialización.

La plena participación de la mujer en la vida de la sociedad es un elemento decisivo del programa de desarrollo de su país. Las preocupaciones concretas en lo que respecta al género se han incorporado en los planes nacionales de desarrollo, haciéndose especial hincapié en la necesidad de amplios programas y políticas para el adelanto de la mujer. También se han adoptado medidas para sensibilizar a los planificadores del desarrollo en lo que respecta a las cuestiones de género. La cuestión principal consiste en lograr que la mujer llegue a ser un agente activo -y no una mera beneficiaria- del desarrollo. Los comienzos son alentadores.

La Sra. CASSAM (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la UNESCO sigue reforzando las medidas preventivas para combatir la violencia y la discriminación contra la mujer y limitar los efectos de la prostitución femenina gracias a actividades y proyectos realizados conjuntamente con organizaciones no gubernamentales locales. En Europa oriental y central y en el Asia central la UNESCO colabora con el Open Society Institute/SOROS, que ha establecido una red sumamente activa y eficaz denominada "Detengamos la trata". Con esa misma organización y con asociados internacionales y organizaciones no gubernamentales locales, la UNESCO está estableciendo en Budapest un centro subregional de la mujer, que ofrecerá a las mujeres la posibilidad de cursar estudios y ocuparse de los problemas reales cotidianos, como los relacionados con la violencia en el hogar, otros tipos de violencia, la prostitución, etc.

La Oficina de la UNESCO en Islamabad ha participado en actividades relacionadas con la trata de mujeres. La Constitución del Pakistán se refiere expresamente a la obligación del Estado de prevenir la prostitución. La UNESCO ha celebrado en Karachi una conferencia regional sobre la trata de mujeres y niños en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el Gobierno y otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

Según la información recibida por el Consejo, casi la mitad de los nuevos contagios (en el caso de los adultos) del VIH/SIDA afectan a las mujeres, que son más vulnerables que los hombres a la infección del VIH desde el punto de vista biológico, social y económico. Por otra parte, la pandemia del SIDA afecta a la educación de las niñas de forma más indirecta al mantenerlas alejadas de la escuela para cuidar a los padres enfermos o a los huérfanos de la familia. La función de la Sección de Educación Preventiva de la UNESCO consiste en promover la educación escolar, por considerar que es uno de los medios más adecuados de contener la pandemia. Los Ministerios de Educación reciben ayuda para formular planes nacionales de acción que integren la educación preventiva en los programas escolares. Se han organizado en Colombia, Kirguistán y Tailandia seminarios regionales para las personas encargadas de adoptar decisiones. Los maestros y sus organizaciones son asociados de importancia fundamental en las actividades de la UNESCO en materia de educación preventiva. En las conferencias y seminarios regionales sobre la prevención del VIH/SIDA han participado maestros de Colombia, China y Tailandia.

Como parte de un programa más amplio para abordar la dimensión de género del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, la UNESCO, en colaboración con otros organismos, ha organizado en Abidján un seminario regional africano sobre la educación preventiva, con la participación de organizaciones comunitarias de mujeres procedentes de 17 países africanos. La Organización también ha organizado seminarios en sociedades donde tradicionalmente dominan los hombres y donde las mujeres han ejercido escaso control sobre las cuestiones de planificación familiar.

También en lo que respecta al adelanto de la mujer, la UNESCO, en colaboración con el Grameen Bank y las tejedoras de Bangladesh, ha dirigido un proyecto muy satisfactorio destinado a promover la microempresa y la artesanía tradicionales. La UNESCO también ha organizado en París un programa para las mujeres indígenas y campesinas de América Latina, así como un proyecto de microfinanciación para las refugiadas de Bosnia, como parte de un programa más amplio destinado a ofrecer educación a mujeres y niñas desplazadas por los conflictos armados.

En las últimas semanas, la UNESCO también ha participado en la celebración de la Conferencia Panafricana de Mujeres sobre una Cultura de Paz y No Violencia en África (Zanzíbar, Tanzania). El documento resultante, "Programa de las mujeres para una cultura de paz en África", contenía propuestas de actividades concretas en el plano local, nacional y regional.

El Sr. PERERA (Sri Lanka), destaca el compromiso de Sri Lanka de aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones económicas, sociales y políticas y de aplicar los instrumentos internacionales pertinentes en los que es parte, y dice que su país ha realizado importantes avances en el logro de los tres objetivos fundamentales: la igualdad, el desarrollo y la paz. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico de la nación. Constituyen el 80% de los trabajadores migrantes, que son los que generan los mayores ingresos en divisas del país. Las mujeres también constituyen la mayoría de los trabajadores en los otros dos sectores de importancia fundamental, a saber, el sector textil y las industrias del té. Abundan los informes, instrumentos y resoluciones que tratan del adelanto de la mujer; con todo, ha llegado la hora de ponerlos en práctica.

La Sra. WILLIAMS (Organización Mundial de la Salud (OMS)) describe la acción de la OMS con miras a incorporar la perspectiva de género en sus actividades y reconoce que las necesidades del hombre y la mujer son esenciales para el desarrollo y la aplicación de estrategias de salud equitativas y eficaces. La creación de oportunidades para una participación igual y asociativa de la mujer y el hombre en la elaboración de políticas es un principio fundamental de la nueva política sanitaria mundial de la organización para el siglo XXI.

La OMS reconoce la necesidad de analizar las consecuencias que la interacción entre las diferencias biológicas sexuales y las actitudes de la sociedad respecto al género tiene en la situación sanitaria de la mujer. Por ejemplo, la biología es en gran parte responsable de la agravación de las consecuencias de la malaria para la mujer. Pero el género también afecta a la experiencia de las mujeres en situación de riesgo. Por ejemplo, la situación de inferioridad de la mujer puede determinar quién duerme protegido por

el número limitado de mosquiteros impregnados de insecticida de que disponen las familias pobres y quien no.

Análogamente, la situación social de las mujeres suele agravar su vulnerabilidad biológica a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. La aceptación social de la promiscuidad masculina y la incapacidad de las mujeres de protegerse en las relaciones sexuales son ejemplos de factores de riesgo por motivos de género. En la esfera de los servicios sanitarios, es importante entender cómo reaccionan los agentes sanitarios cuando los pacientes son hombres o mujeres. Los estudios ponen de manifiesto que en los centros de asistencia se las hace esperar más tiempo que a los hombres, que con frecuencia se les facilita menos información y que tienden a asumir mayor responsabilidad por que su pareja tome las precauciones debidas.

También es importante estudiar la forma en que las políticas nacionales de desarrollo afectan a la salud y el bienestar del hombre y la mujer. El fundamento de este enfoque basado en el género es la reunión y el consiguiente análisis de los datos desglosados por sexo.

En mayo de 1999, el Gabinete de la OMS aprobó planes para incorporar la perspectiva de género en las actividades de la organización. El Director General en una carta reciente dirigida a esta Organización y a los representantes nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), subraya que, para mejorar la situación de la salud reproductiva de la mujer, es preciso empezar por subsanar las desigualdades entre los sexos -que comienzan en la infancia- en particular por lo que se refiere a la nutrición y la educación. Se ha establecido un grupo de trabajo mixto (departamento) sobre la incorporación de la perspectiva de género, así como un centro de coordinación sobre el género encargado de velar por que todos los programas tengan debidamente en cuenta esta cuestión.

Los programas de la OMS en todos los niveles desglosarán sistemáticamente por sexo y edad los indicadores de salud e indicarán los procedimientos que deban seguirse para reducir las desigualdades entre los sexos. Por último, la OMS desea reafirmar su determinación de fortalecer la cooperación con todas las organizaciones, en particular con los Estados miembros y organismos del sistema de las Naciones Unidas, con vistas a lograr que la igualdad entre los sexos sea una realidad en el próximo milenio.

La Sra. PONCINI (Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios), que hace uso de la palabra en su calidad de Vicepresidenta del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer, dice que uno de los aspectos importantes del desarrollo en el contexto de la mundialización es que la mujer desempeña un papel tan importante como el correspondiente a las exportaciones, lo que representa un gran avance en la participación de la mujer en la economía monetaria. Aunque ello significa un avance en la situación en el hogar, no puede decirse lo mismo en lo que se refiere a los ingresos habida cuenta de la carga constante que representa el trabajo doméstico no remunerado e infravalorado, agravada por una protección social cada vez menor, especialmente en las economías en desarrollo y en transición, que es un factor determinante en la perpetuación de la desigualdad entre los sexos y el empobrecimiento de las mujeres. Las Naciones

Unidas, las instituciones financieras y el sector terciario, incluidas las organizaciones no gubernamentales, deben abordar, de forma integrada y con arreglo a un criterio fundado en los derechos, la dificultad que representa determinar y valorar los obstáculos que impiden a la mujer gozar de sus derechos económicos y emanciparse.

Es preciso modificar el modelo conceptual del derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado, definido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y basado en el hombre, para tener debidamente en cuenta las diferencias entre los sexos e incorporar las modalidades de trabajo remunerado de la mujer en los sectores estructurado y no estructurado de la economía, así como también en el hogar. Habrá que cuantificar y calificar el valor económico del trabajo no remunerado e infravalorado de los socios comanditarios de las empresas familiares, así como el trabajo en el hogar y el realizado por subcontrata.

En el plano nacional, las barreras legislativas privan a la mujer de la oportunidad de emanciparse económicamente y frenan su avance más allá de la actividad empresarial en pequeña escala. Los gobiernos deben otorgar a la mujer el derecho a una educación superior, que es la clave del poder y de la adopción de decisiones, lo que también requiere un entorno propicio que le permite cursar estudios en las esferas en que está insuficientemente representada.

Debe hacerse mayor hincapié en la discriminación positiva para eliminar los bajos salarios y derribar los muros y techos de cristal erigidos por prácticas de empleo viciadas que explotan la vulnerabilidad de la mujer a causa de su función reproductiva. La aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento de la OIT permitirá en particular contrarrestar esas prácticas y poner en vigor las leyes laborales, incluido el derecho a organizarse y a la negociación colectiva. Teniendo en cuenta que las actitudes psicológicas y la ignorancia son un factor esencial de la desigualdad, los hombres y las mujeres deben tomar conciencia de que los derechos de la mujer están plasmados en los instrumentos internacionales en vigor. La microempresa, que suele considerarse como la clave del desarrollo sostenible, está dominada por mujeres empresarias que han creado puestos de trabajo y también han aumentado los ingresos del hogar. Habida cuenta de que el número de mujeres empresarias ha aumentado considerablemente y que esas mujeres son esenciales para la economía mundial, han de ser tomadas muy seriamente en consideración al establecer nuevos modelos económicos y el mecanismo financiero internacional. La comunidad internacional debe dar a la mujer mayor acceso al comercio nacional y mundial e incorporar a las políticas una perspectiva de género, a fin de potenciar plenamente a la mujer y garantizarle la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la economía.

Informe del Secretario General sobre la Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas (E/1999/43)

El PRESIDENTE propone que el Consejo aplaze la adopción de medidas en relación con recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (E/1999/43).

Así queda acordado.

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

El Sr. BOULLE (Director de la Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales), presenta los dos informes del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/54/132-E/1999/80 y Add.1 y A/54/136-E/1999/89) y dice que el problema que afronta el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), a saber, la creciente vulnerabilidad de las sociedades a los desastres naturales, no desaparecerá al concluir el Decenio. En el decenio de 1990 se llegó a la conclusión de que las consecuencias de un desastre natural podían fácilmente extenderse a todo el globo terrestre. Un fenómeno natural extremo puede dar lugar a un retroceso en el desarrollo social y económico de toda una nación o región, que puede tener consecuencias negativas a nivel mundial, por no hablar de las repercusiones profundas en la calidad del medio ambiente. Los desastres causan graves daños a las infraestructuras económicas y sociales de los países en desarrollo y obstaculizan los esfuerzos que realizan esos países para asegurar un desarrollo sostenible. Esto quedó claramente demostrado en el curso de muchas reuniones del Foro sobre el programa.

Gracias a las actividades emprendidas durante el Decenio, ha aumentado considerablemente en todo el mundo la comprensión del problema de la reducción de desastres y la necesidad de hacer frente a ese fenómeno. Se ha reconocido que los peligros naturales no tienen porqué desembocar inevitablemente en desastres naturales. Las naciones del mundo pueden aunar sus esfuerzos para comprender esos fenómenos y hacerles frente, reduciendo así la posibilidad de que se conviertan en grandes fenómenos con consecuencias devastadoras.

En los pasados decenios, las pérdidas causadas por los desastres naturales han aumentado progresivamente. Para reducir estas pérdidas es preciso aplicar soluciones interdisciplinarias de alcance mundial. La necesidad de un enfoque interdisciplinario y multisectorial para reducir desastres ha sido claramente reconocida y destacada por el Foro sobre el Programa, en especial en el curso de las sesiones que la OMM y la UNESCO organizaron sobre cuestiones científicas y técnicas.

En el plano regional, varios países podrían tener que adoptar un criterio común para hacer frente a los riesgos compartidos, como su sensibilidad especial a la actividad sísmica o los daños ocasionados al medio ambiente y las consiguientes preocupaciones. En las últimas reuniones regionales del DIRDN, celebradas en África, Asia, América Latina, la Comunidad de Estados Independientes (CIS) y el Pacífico Sur, se ha puesto de manifiesto esa necesidad. Por otra parte, es preciso adoptar medidas concretas en el plano local para sensibilizar y concienciar a las comunidades respecto de la necesidad de evaluar debidamente los riesgos y poner en práctica medidas preventivas eficaces, de las que un buen ejemplo son las propuestas satisfactorias presentadas al Foro sobre el Programa por países tales como Bangladesh, Australia, Japón, Malí y México.

Al inicio del Decenio resultó claro que la respuesta de la mayoría de las comunidades a la amenaza de desastre consistía en estar preparados para hacerles frente. Si bien esto es mejor que carecer de estrategia alguna, ello constituye, en el mejor de los casos, una mera reacción. Mejor aún que reducir al

mínimo los daños, es evitarlos. Sin embargo, para que el mundo avance en esa dirección, se necesitan estrategias dinámicas de prevención de desastres a largo plazo. El DIRDN ha propiciado en el decenio de 1990 la elaboración de tales estrategias. El Comité Científico y Técnico se ha centrado en las prioridades generales de los programas. Se han establecido comités nacionales en todo el mundo para abordar la cuestión en sus respectivos niveles locales. En el plano mundial, ha habido una colaboración sinérgica entre diversos protagonistas. La secretaría del DIRDN ha coordinado estas actividades mediante una serie de conferencias temáticas y regionales y con ayuda de programas anuales intensivos de sensibilización y comunicación.

Al acercarse el fin del Decenio, las Naciones Unidas deben sacar provecho de su buen resultado institucional, que ha quedado demostrado a escala mundial. El éxito final dependerá de que se pueda demostrar que la reducción de los desastres redundará en beneficio de los pueblos. Está surgiendo una comunidad de intereses basada en empresas de colaboración y en nuevas relaciones de organización, que deberá mantenerse en el próximo siglo. Como se señala en la estrategia de riesgos y reducción de riesgos para el siglo XXI, que fue adoptada por el Foro sobre el Programa, ha de darse prioridad al establecimiento en todo el mundo de comunidades preparadas para afrontar los peligros.

El segundo informe del Secretario General (A/54/136-E/1999/89) se refiere a los arreglos institucionales para la reducción de desastres una vez concluido el Decenio. Varias delegaciones van a presentar un proyecto de resolución sobre esta cuestión. El informe propone esencialmente un criterio sencillo, eficaz y económico para la reducción de desastres que apuntalará las necesidades funcionales y sustantivas. Es importante saber lo que se ha de hacer antes de adoptar las correspondientes disposiciones. Esto es precisamente lo que ha conseguido el Foro sobre el Programa al aprobar el mandato de Ginebra para la reducción de los desastres.

El Sr. KÄÄRIÄINEN (Observador de Finlandia), interviene en nombre de la Unión Europea, los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumania, y de los países miembros del Espacio Económico Europeo, Islandia y Liechtenstein, y dice que, cuando el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales toca a su fin, entre las enseñanzas extraídas figura la necesidad de elaborar enérgicas políticas nacionales para impedir que los peligros naturales se conviertan en desastres sociales y económicos. Los desastres naturales representan una amenaza para el desarrollo sostenible en todos sus aspectos. Para el año 2025, el 80% de la población mundial vivirá en los países en desarrollo y hasta un 60% de esos habitantes serán muy vulnerables a las inundaciones, los fuertes temporales y los terremotos. Según el informe del Secretario General, en 1998 las pérdidas totales causadas por unos 700 desastres naturales se cifraron en 93.000 millones de dólares. Esta cifra muestra que los desastres naturales tienen repercusiones económicas muy importantes y que las medidas para paliar sus efectos o prevenir sus consecuencias negativas aportan una contribución rentable al desarrollo sostenible.

La Unión Europea comparte la opinión del Secretario General y del Comité Científico y Técnico de que la prevención de los desastres y la preparación para hacerles frente deben formar parte integrante de la política oficial e incorporarse a la planificación del desarrollo. Comparte asimismo la opinión de que la alerta temprana es un elemento esencial de la reducción de desastres.

La Unión Europea acoge con satisfacción el afianzamiento del criterio regional y subregional y la sustitución de la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia por un enfoque consistente en reducir los riesgos y la vulnerabilidad. La labor del Comité Científico y Técnico aporta una contribución valiosa a este importante cambio de orientación de la política.

La Unión Europea también suscribe la opinión del Secretario General de que, habida cuenta del importante aumento de la incidencia y la intensidad de los desastres naturales, es preciso que evolucione el mandato de todo el sistema de las Naciones Unidas para la reducción de los desastres. Es gratificante observar que los miembros del Comité Directivo entre Organismos del Decenio han ya determinado algunas nuevas orientaciones de la planificación en relación con los desastres naturales. Hay que reforzar el impulso dado durante el Decenio.

Se ha encomendado al Consejo la tarea consistente en decidir acerca de los futuros preparativos que permitan consolidar los logros del Decenio. La Unión Europea está firmemente convencida de que hay que tener en cuenta el carácter multisectorial y multidisciplinario de los peligros naturales. Por consiguiente, los futuros arreglos deberían caracterizarse por una buena coordinación intersectorial, teniendo en cuenta los aspectos científicos, tecnológicos y educativos, y revestir carácter universal.

La idea que de los futuros arreglos tiene la Unión Europea coincide en gran medida con la del Secretario General. La plataforma multisectorial para la formulación de políticas concertadas y la coordinación interinstitucional ha de mantenerse gracias al Grupo de Trabajo interinstitucional propuesto, que estará integrado por representantes del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos. Conviene asimismo en que la labor del grupo de trabajo deberá ser respaldada por una pequeña y eficaz secretaría interinstitucional que tenga el mismo mandato que la actual, y que se financie con cargo a fondos extrapresupuestarios. La Unión Europea suscribe la propuesta del Secretario General de que la futura secretaría mantenga sus vínculos con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) bajo los auspicios del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. Los miembros de la secretaría deberán provenir de la comunidad internacional de expertos en reducción de desastres que estén respaldados por organizaciones competentes de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

La Sra. BURZI (Observadora de Suiza) señala que el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales ha permitido evaluar los efectos de los desastres naturales en función del sufrimiento y la pérdida de vidas humanas, así como el importante costo de las medidas necesarias para hacer frente a los desastres y las emergencias. El Decenio ha servido también para poner de manifiesto la necesidad de que los gobiernos adopten medidas preventivas.

La atención nacional e internacional del Decenio ha fortalecido la idea de una interdependencia cada vez mayor de fenómenos de distinto tipo (económicos, ecológicos y climáticos) que trasciende las fronteras nacionales e incluso los continentes.

La contribución de Suiza a esa evolución ha consistido en el establecimiento de su propio comité nacional, lo que le ha permitido desde el principio realizar progresos no sólo en la prevención, sino también en la prestación de apoyo financiero y científico constante al Decenio. No obstante, sólo en los últimos seis meses Suiza ha sufrido aludes e inundaciones devastadoras. Este es un ejemplo de los progresos que todavía hay que realizar para reducir los efectos de los desastres naturales, incluso en un país pequeño como Suiza. En el plano internacional, en el último Foro del Decenio, celebrado del 5 al 9 de julio en Ginebra, se cotejaron las conclusiones de las conferencias regionales y temáticas, y se hizo una evaluación de los progresos realizados en la prevención e identificación de riesgos. El Foro también permitió formular directrices para la reducción de desastres naturales en el futuro. Al finalizar el Decenio, la delegación de Suiza acoge con satisfacción las propuestas del Secretario General con miras a la continuación de las actividades preventivas. El mandato que recibió el Decenio en 1989 sigue siendo válido, y es preciso establecer un mecanismo eficaz de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de su país está firmemente convencida de que la existencia de mecanismos eficaces de coordinación promueven y facilitan la prevención de los desastres naturales y reducen sus efectos. Por consiguiente, la oradora apoya el llamamiento a los gobiernos para que hagan cuanto está a su alcance para fortalecer los métodos de reducción de los desastres. En lo que se refiere a las estrategias y medios necesarios para alcanzar estos objetivos, la delegación de su país apoya la recomendación, que figura en el informe del Secretario General, de que se establezca una secretaría interinstitucional, financiada con cargo a contribuciones voluntarias. Asimismo, apoya la propuesta de que la secretaría interinstitucional se encargue de formular la política general y de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para preservar los desastres y haga las veces de secretaría del equipo especial interinstitucional de prevención de desastres. La secretaría debe tener su sede en Ginebra, donde se concentran ya muchos de los organismos operacionales que se ocupan de las cuestiones directamente relacionadas con los desastres.

Por todas estas razones, la delegación de Suiza apoya sin reserva la propuesta de que la secretaría pase a formar parte de la OCAH y quede bajo la responsabilidad del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios. La delegación de su país también suscribe, en aras de la coherencia y la utilización racional de los recursos financieros y humanos necesarios, la propuesta de que se establezca un fondo fiduciario, financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios para apoyar las actividades de la secretaría.

En conclusión, la delegación de Suiza confía en que la definición del mandato del equipo especial sea objeto de consultas detalladas con vistas a reforzar la coordinación internacional necesaria para prevenir los desastres naturales y la reducción de sus efectos. Basándose en la labor más reciente del Foro, debe trazarse un plan para el equipo especial y la secretaría, incluidos los objetivos concretos y los

plazos, a fin de evitar toda duplicación de tareas, especialmente por lo que respecta a las entidades que realizan su labor en el plano operacional.

El Sr. AL-DOURI (Observador del Iraq) dice que la causa de los países subdesarrollados es un puntal de las actividades del Consejo. Por esta razón, debe esforzarse por ampliar las disposiciones del artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas para velar por que los países en desarrollo disfruten del derecho, no sólo a la libre determinación, sino también a la utilización de sus propios recursos. Cuando las sanciones económicas se imponen arbitrariamente, las repercusiones económicas pueden ser desastrosas. En el caso del Iraq, la prohibición impuesta por la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad sobre la utilización de los ingresos procedentes de la venta del petróleo ha dado lugar a una pérdida de unos 200.000 millones de dólares, principalmente en los sectores agrícola e industrial. Más de 31.000 fábricas han tenido que cerrar por falta de repuestos y productos básicos.

La continuada agresión por parte de los Estados Unidos de América y el Reino Unido ha tenido un efecto desastroso en la infraestructura del país. Esa agresión ha causado enormes problemas sociales, con millones de desempleados y personal capacitado desperdiciado. En efecto, son muchos los que han pagado el precio supremo: 2 millones de personas, con inclusión de mujeres y niños, han perdido la vida, y el suministro de alimentos y medicamentos se ve gravemente obstaculizado.

Desde abril de 1996 no ha sido posible vender el petróleo del país y obtener alimentos. El medio ambiente ha sido gravemente afectado, y el agua potable ha quedado contaminada a causa de la utilización de sustancias como el uranio, al paso que el funcionamiento de las centrales eléctricas se ha resentido. Las acciones de los países agresores, que impiden la importación de todo lo que puede aliviar la situación, son contrarias al derecho internacional humanitario. La comunidad internacional debe intervenir inmediatamente para que se levanten las sanciones.

El Sr. GALLEGOS CHIRIBOGA (Observador del Ecuador) dice que los logros alcanzados durante el Decenio han sido impresionantes. La creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo a los desastres naturales pone de manifiesto, no obstante, la absoluta necesidad de contar en el futuro con un sistema efectivo de reducción de desastres. Las Naciones Unidas deben continuar desempeñando un papel protagonista y activo en esta materia, pues la cooperación internacional para la reducción del impacto de los desastres naturales continuará siendo indispensable. Debe establecerse un sistema multisectorial e interinstitucional que permita la prevención, reducción y alivio de los desastres naturales y un mecanismo para asegurar el desarrollo económico sostenido y sostenible, en especial de los países en desarrollo. Por consiguiente, apoya el proyecto de resolución que van a presentar el Grupo de los 77 y China.

El Sr. MASUKU (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la FAO se ocupa de la asistencia técnica y humanitaria en relación con los desastres naturales. Se esfuerza por prevenir y contener los daños causados por fenómenos tales como el cambio climático, El Niño y los incendios forestales. También participa en los esfuerzos coordinados

dentro del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres naturales una vez que se han producido. Por consiguiente, la Organización tiene un profundo interés en las futuras disposiciones para las actividades de seguimiento del Decenio.

La FAO conviene plenamente en que la reducción de los desastres forma parte integrante de las políticas de desarrollo sostenible y considera que las futuras disposiciones deben reflejar esta opinión. Ya hay varios mecanismos para la coordinación de las actividades relacionadas con la reducción de desastres. El funcionamiento del grupo de trabajo interinstitucional propuesto en el informe del Secretario General (A/54/136-E/1999/89) sería óptimo si el Grupo asumiera la responsabilidad de todas las cuestiones sustantivas mediante un sistema de coordinadores sectoriales de los organismos con competencias específicas. Así, la secretaría sólo se encargaría de la organización de reuniones y la distribución de la información; no tendría funciones independientes en el ámbito de la política o la coordinación. Este criterio reduciría la duplicación y superposición de tareas con mecanismos de coordinación ya existentes y recurriría a los conocimientos especializados de las organizaciones más competentes del sistema de las Naciones Unidas.

La propuesta del Secretario General, sin embargo, no ha sido objeto de consultas con algunos de los organismos y programas fundamentales del sistema de las Naciones Unidas, como lo decidió el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Por lo tanto, antes de que la propuesta sea sometida a la Asamblea General, la FAO desearía tener la oportunidad de celebrar una consulta entre organismos en lo que respecta al mandato y la función del Grupo de Trabajo y de la secretaría a la sede de esta última, teniendo en cuenta la importancia que para el desarrollo tiene la reducción de los desastres.

El Sr. NAZARIAN (Observador de Armenia) dice que su Gobierno es partidario de un acuerdo basado en los logros del Decenio, cuyos resultados prácticos se han puesto claramente de manifiesto en muchas regiones del mundo, incluida la región a la que pertenece su propio país. La reorientación de las prioridades de los gobiernos nacionales -el paso de la reacción a los desastres a las estrategias preventivas- es el resultado de una campaña llevada a buen término por el Decenio para prestar a los Estados asesoramiento, medios y los conocimientos necesarios para crear un futuro a salvo de los desastres naturales. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. A fin de mantener el impulso, los Estados Miembros deben apoyar la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional integrado por expertos en la lucha contra los desastres, la asistencia humanitaria, el desarrollo, la protección del medio ambiente, la rehabilitación social, la educación, las ciencias naturales y la salud. El Grupo de Trabajo desempeñaría las funciones de principal foro para la reducción de desastres en todos los niveles y definiría las estrategias y la política en la materia.

En el informe del Secretario General (A/54/136-E/1999/89) también se propone el establecimiento de una secretaría interinstitucional bajo la responsabilidad del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios. El Gobierno de Armenia apoya esta propuesta. Las disposiciones posteriores al Decenio también deben velar por que se mantengan las estrategias en el plan regional y subregional. El Gobierno de su país, que en septiembre de 1998 acogió la Conferencia regional de la Comunidad de Estados

Independientes y de los países de Europa central y oriental es plenamente consciente de la importancia de fomentar las iniciativas regionales en la esfera de la reducción de desastres. En efecto, en gran parte gracias al Decenio, los países de la región del Cáucaso están adoptando medidas destinadas a establecer un marco práctico de cooperación subregional para hacer frente a los desastres, un proceso positivo que se está haciendo extensivo a otros campos y está despejando el camino para reforzar los vínculos sociales y políticos entre ellos.

La Sra. AMAHA (Observadora de Etiopía) dice que las repercusiones económicas y sociales de los desastres naturales van en aumento. Por consiguiente, es indispensable que, a raíz del Decenio, se refuerce la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos destinados a reducir los desastres en los años venideros. Los logros del Decenio, especialmente el impulso dado al desarrollo de una política pública, deben mantenerse. A este respecto la delegación de la oradora hace suyas las recomendaciones que figuran en el párrafo 16 del informe del Secretario General (A/54/137-E/1999/89). La cooperación regional reviste importancia fundamental. Los gobiernos africanos están cada vez más resueltos a integrar sus políticas en materia de reducción de desastres, según se afirmó en la Declaración de Nairobi sobre Reducción de Desastres Naturales, de mayo de 1999, que también hizo hincapié en la necesidad de velar por que prosigan sin cesar los esfuerzos destinados a reducir los desastres en África. Para lograr ese objetivo, reviste importancia decisiva el establecimiento de los pertinentes mecanismos institucionales regionales.

La Sra. CASSAM (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la UNESCO participa desde 1960 en la valoración y el alivio de los riesgos derivados de los peligros naturales de origen geográfico. También contribuye al estudio de los peligros de origen hidrometeorológico. Sus objetivos son promover una mejor comprensión científica de la distribución, en el tiempo y el lugar, de los peligros naturales y la intensidad de los mismos, establecer redes y sistemas fiables de observación y alerta temprana, alentar el establecimiento de planes de utilización racional de la tierra, promover la adopción de proyectos arquitectónicos idóneos, contribuir a la protección de los edificios destinados a la enseñanza y los monumentos culturales, reforzar la protección del medio ambiente con miras a la prevención de los desastres naturales, intensificar las campañas de sensibilización mediante la información y la educación y llevar a cabo investigaciones posteriores a los desastres. La UNESCO ha promovido, tanto dentro como fuera de la Organización, un enfoque interdisciplinario en relación con los desastres naturales. La Organización se esfuerza por difundir una nueva cultura de la prevención entre las poblaciones de las zonas más susceptibles de padecer desastres.

El Sr. NEGOUSSE (Observador de la Organización de la Unidad Africana (OUA)) acoge con satisfacción los esfuerzos emprendidos en favor de África en el marco del Decenio para la Reducción de los Desastres Naturales, en particular la promoción de una cultura de la prevención de desastres y la importancia que se presta al vínculo existente entre el desarrollo sostenible y los desastres naturales, que requiere un criterio integrado en todos los niveles. La OUA, que ha participado en todas estas

actividades, considera que es preciso intensificar aún más esa cooperación. La comunidad internacional debe prestar especial atención a África dada la vulnerabilidad de sus poblaciones. Es preciso establecer en África un centro regional para gestionar las crisis causadas por los desastres naturales, a fin de velar por que el continente no quede marginado en lo referente a los esfuerzos destinados a reducir los desastres.

La Sra. MIRBAHA (Observadora de la República Islámica del Irán) dice que, en el período comprendido entre 1990 y 1997, en su país se han producido unas 40.000 muertes a consecuencia de desastres naturales, principalmente terremotos. Hay que mantener el mecanismo nacional de coordinación de las actividades de alivio de los desastres y de sensibilización, que se creó al inicio del Decenio. También deben reforzarse los mecanismos regionales, que tienen en cuenta las necesidades locales. Es indispensable establecer un centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas que se encargue de proseguir las actividades posteriores al Decenio. Sobre todo, es fundamental que se transfieran a los países en desarrollo los actuales conocimientos científicos y técnicos sobre la reducción de los desastres.

La Sra. CALLANGAN (Observadora de Filipinas) dice que la delegación de su país conviene en que es necesario fortalecer el mecanismo internacional de cooperación para la reducción de los desastres. Hay que mantener la actual secretaría interinstitucional en cuanto principal centro de las actividades internacionales de reducción de desastres.

La Sra. BELLO de KEMPER (Observadora de la República Dominicana) dice que su país, que padece periódicamente los efectos de los ciclones, tifones y lluvias torrenciales, ha seguido con gran interés el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. La importancia de la incorporación en los planes nacionales de desarrollo de las campañas de sensibilización pública, queda patente en el caso de Santo Domingo, que fue destruida por un tifón hace unos 70 años. Los daños causados a la población habrían sido mucho menores si la gente no hubiera salido de sus casas al amainar la tempestad, siendo así que fue sorprendida por el siguiente embate del temporal. La delegación de su país es partidaria de que, tras la clausura del Decenio, se mantenga un centro de coordinación sobre la reducción de los desastres, y se establezca, como complemento de las actividades nacionales, un fondo mundial para paliar los efectos de los desastres.

El Sr. POSAYANOND (Observador de Tailandia) conviene en que es necesario mantener, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un marco internacional de cooperación para coordinar la reducción de los desastres y la gestión de los riesgos en los planos regional, subregional y nacional.

La prevención de los desastres es parte integrante del desarrollo sostenible y debe promoverse para reducir la vulnerabilidad de las comunidades locales. Es preciso reforzar los mecanismos de gestión abarcando diversas actividades y afianzando la cooperación regional y subregional.

A este respecto, el orador hace referencia al establecimiento en 1986, en el ámbito del Instituto Asiático de Tecnología (IAT) de Bangkok, de un importante mecanismo regional, el Centro Asiático de

Preparación para Casos de Desastre, que se ha convertido en una fundación por derecho propio en 1999. La delegación de su país elogia resueltamente la labor de dicho Centro, que abarca el asesoramiento, la formación, la difusión de información, el desarrollo de la capacidad y la prestación de asistencia en materia de formulación de políticas a los países de la región a fin de prevenir los desastres o paliar sus efectos.

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 32º período de sesiones
(E/1999/25-E/CN.9/1999/8)

El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución que figura en la sección A del Capítulo I, del informe. Entiende que el Consejo desea aprobar ese proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de decisión que figura en la sección B del Capítulo I, del informe. Entiende que el Consejo desea aprobar ese proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Informe del Secretario General sobre la novena reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/1999/84)

El Sr. KÄÄRIÄINEN (Observador de Finlandia) hace uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia y dice que la Unión Europea preferiría aplazar el examen de la cuestión hasta una fecha posterior. En el informe se examina, entre otras cosas, el proceso de revisión por el Grupo ad hoc de Expertos de la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo. La Unión Europea considera que la versión revisada de la Convención modelo redundará en beneficio de ambos grupos de países. Puesto que el nuevo proyecto preparado por la Secretaría sobre la base de las observaciones de los expertos queda aplazado, en espera de que éstos formulen nuevas observaciones, hasta el 15 de agosto de 1999, no ha sido aprobado definitivamente, pese a la declaración que figura en el informe del Secretario General (E/1999/84, párr. 40) en el sentido de que ha sido aprobado por aclamación. La Unión Europea se muestra profundamente preocupada por el hecho de que puedan producirse errores de esa clase y pide a la Secretaría que publique una corrección al informe respecto de esa cuestión.

Propone además que el Consejo pida a la Secretaría que envíe a los miembros del Grupo de Expertos todas las observaciones que ha recibido sobre el último proyecto, con los pormenores de las propuestas de la Secretaría al respecto. La indicación (que figura al final del párrafo 40) de que la versión revisada de la Convención se publicaría próximamente es prematura; la Unión Europea señala que la publicación debe estar supeditada al pleno acuerdo del Grupo de Expertos sobre la versión definitiva del texto.

El Sr. KAMAMARU (Japón) dice que suscribe plenamente las opiniones expresadas por el observador de Finlandia. El informe se presentó con retraso, y la delegación de su país señala que es

preciso publicar la documentación a su debido tiempo y que los datos que contenga sean correctos. El orador confía en que la Secretaría ofrezca seguridades de mejora en este sentido.

El PRESIDENTE dice que la Secretaría tomará debida nota de las observaciones del observador de Finlandia y del representante del Japón. Entiende que el Consejo desea aplazar el examen del informe del Secretario General (E/1999/84).

Así queda acordado.

Informe del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo sobre su primer período de sesiones (E/1999/32-E/C.14/1999/2)

El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo (E/1999/32-E/C.14/1999/2), en el que figuran tres proyectos de resolución y dos proyectos de decisión sobre los que el Consejo debe pronunciarse. Habida cuenta de que aún se están celebrando negociaciones sobre este informe, el orador propone que se aplaze la adopción de decisiones sobre las recomendaciones.

Así queda acordado.

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (tema 9 del programa) (A/54/119; A/54/134-E/1999/85; E/1999/69)

El PRESIDENTE invita al Consejo a emprender el examen del tema 9, sobre el que se publicará próximamente un proyecto de resolución (E/1999/L.34).

El Sr. DONIGI (Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales), agradece al Consejo el constante apoyo que presta al proceso de descolonización y dice que el Consejo, en su calidad de custodio del artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, tiene un importante papel que desempeñar en lo que respecta a los habitantes de los territorios no autónomos. La libre determinación, lejos de ser una mera cuestión de procedimiento, es inseparable del desarrollo, ya que ambos tienen por objeto eliminar la dependencia económica y política. La independencia económica no existe en cuanto tal. Lo que se necesita es establecer una situación de dependencia mutua basada en la igualdad y en normas concertadas. La independencia política no depende de la dependencia mutua, sino que surge con la creación de las condiciones políticas que hacen que un territorio anteriormente dependiente pueda ser reconocido como nación independiente en derecho internacional. En la actualidad, los Estados pequeños pueden aspirar a la independencia merced a su incorporación a las Naciones Unidas, las cuales garantizan esa independencia. El establecimiento de instituciones geopolíticas, a las que algunos Estados han cedido una parte del control sobre sus asuntos, ha desdibujado el concepto de nación del antiguo derecho internacional.

La libre determinación en el nuevo contexto se refiere al derecho a determinar las propias relaciones con otros Estados y a establecer leyes y normas de gobierno supeditadas a las obligaciones internacionales primordiales. Los derechos de que disponen los "pueblos" de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en virtud del artículo 55 de la Carta también son aplicables a los territorios no autónomos, ya que

estos últimos disfrutan de una situación especial dentro del sistema de las Naciones Unidas gracias a la inclusión unilateral de dichos territorios en la lista de las Naciones Unidas por las Potencias administradoras. El primer párrafo del preámbulo de la resolución 46/70 de la Asamblea General describe de forma sucinta, pero completa, las condiciones en que se encuentran los territorios no autónomos.

En la reunión inaugural del anterior período de sesiones del Comité Especial, el Secretario General declaró que el movimiento de descolonización ha dado lugar a una de las transformaciones singulares del siglo XX, y exhortó a todo el sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a redoblar sus esfuerzos para llevar el proceso a buen término.

Existen constantes recordatorios de que el proceso de descolonización aún no ha concluido. Actualmente las Naciones Unidas están preparando una consulta popular en Timor Oriental a raíz de un acuerdo reciente firmado con los auspicios del Secretario General. El Comité Especial sigue de cerca los acontecimientos a medida que Nueva Caledonia pone en marcha la aplicación del Acuerdo de Numea que prevé la celebración de un referéndum sobre el estatuto de ese territorio en un plazo de 15 a 20 años y, a este respecto, encomia la actitud constructiva de la Potencia administradora. Además, el Comité estudia detenidamente la situación en los territorios administrados por el Reino Unido a la luz del Libro Blanco del Gobierno sobre la modernización de las relaciones con sus territorios.

El Comité Especial se siente orgulloso de sus logros, muchos de los cuales guardan relación con el debate en curso. Figuran entre ellos la aprobación de una resolución acerca de la aplicación de la Declaración sobre la descolonización por los organismos especializados de las Naciones Unidas y las instituciones internacionales, en la que se insta a los organismos especializados que aún no lo han hecho a que presten asistencia a los territorios no autónomos. El Comité también hizo un llamamiento en favor de una cooperación más estrecha con el Consejo a fin de ayudar a esos territorios. Durante el seminario regional anual del Comité, celebrado en Santa Lucía en mayo de 1999 para examinar las necesidades especiales de los pequeños territorios insulares no autónomos, los participantes expresaron su apoyo a esta cooperación entre el Consejo y el Comité. Un representante del PNUD destacó la importancia de llevar a cabo un análisis sobre la gobernación, la gestión económica y una mayor movilización de recursos para prestar ayuda a esos países, cuya vulnerabilidad se mantiene aún cuando su calificación les impide recibir ayuda y sigue reduciéndose la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que reciben.

Cuando el Decenio Internacional para la Eliminación del colonialismo, toca a su fin, el Comité no sólo revisa sus propias actividades con arreglo a su mandato, sino que también examina la actuación de las Naciones Unidas más allá del Decenio. El examen se centra en el fortalecimiento de la cooperación con las Potencias administradoras, y el diálogo oficioso con todas ellas ha empezado a dar sus frutos. La colaboración de esas Potencias es esencial para la aplicación de la Declaración, según se señala en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo.

Los esperanzadores acontecimientos de 1999 son un buen presagio para la aplicación de la Declaración, aunque también requieren que las Naciones Unidas redoblen todos sus esfuerzos para prestar a esos territorios el apoyo que necesitan para asegurar su desarrollo socioeconómico y determinar libremente su condición política.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA OCUPACIÓN ISRAELÍ PARA LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y PARA LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO (tema 11 del programa) (A/54/152-E/1999/92)

El PRESIDENTE informa al Consejo de que se va a publicar un proyecto de resolución en relación con este tema del programa (E/1999/32).

La Sra. AL-BASSAM (Jefa de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York), presenta la nota del Secretario General (A/54/152-E/1999/92) y dice que al analizar los diversos elementos que figuran en las resoluciones respecto de las cuales se ha pedido un informe, es importante tener en cuenta la perspectiva general de las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, como también lo es tomar nota de que, desde 1967, todos los informes del Secretario General han brindado información y análisis autorizados de las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí. La resolución 1998/32 del Consejo y el informe que se examina muestran sin lugar a dudas las repercusiones totalmente negativas de la ocupación en el territorio y los habitantes, hasta el punto de menoscabar la dignidad humana.

La oradora menciona las diversas esferas en las que la situación ha empeorado manifiestamente, en particular el continuo aumento de los asentamientos; la denegación a los palestinos que poseen documentos de identidad de Jerusalén oriental del derecho a vivir en Jerusalén oriental ocupada; la privación de abastecimiento normal de agua a más de medio millón de palestinos; la reducción del número de trabajadores palestinos en Israel; una reducida participación de la inversión privada en el producto interior bruto (PIB); y las consecuencias macroeconómicas que la ocupación israelí tiene en el territorio ocupado, en el que la constante ambigüedad de la situación jurídica y política impide la inversión y el desarrollo.

Las recientes mejoras tras las elecciones generales en Israel han sido en general bien acogidas, como también lo han sido las perspectivas de paz. No obstante, mientras no se alcance una paz duradera basada en los principios fundamentales consagrados en la Carta, la situación seguirá siendo preocupante en la región y en el mundo. Las deliberaciones del Consejo sobre la materia podrían, pues, aportar una contribución oportuna que refleje las opiniones colectivas de la comunidad internacional sobre algunas de las cuestiones complejas en torno al proceso.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.